



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CCS  
FUR

CURSA CON ALCANCE LA  
RESOLUCIÓN N° 29, DE 2023, DEL  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que establece la tasa adicional transitoria a pagar por la prestación de servicios complementarios de emisión del medio de acceso virtual, emisión y comercialización de cuotas de transporte, carga y postventa del medio de acceso al transporte público de pasajeros, a los operadores de red de carga en la nube (ORCEN).

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con precisar que, de acuerdo con los antecedentes acompañados, el costo fijo por transacción para tarjetas de crédito a que se refiere el considerando 14° del acto en estudio, corresponde a 0,001792 UF, y no como se indica en palabras en dicho párrafo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
PRESENTE



Oficio: E407820/2023

Fecha: 23/10/2023

JORGE ANDRES BERMUDEZ SOTO

Contralor General de la República